

EDICTO

El Señor Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1 de la Ciudad de CONCORDIA, Julio César MARCOGIUSEPPE, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado **"BERTRAN, Hector Ramon s/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" Expte. N°15292**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de Hector Ramón BERTRAN, DNI N°5.821.311, vecino que fuera del Departamento Concordia, fallecido en Concordia, en fecha 24/03/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

CONCORDIA, 3 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por **José María Ferreyra, Secretario**. (Acuerdo General STJER N° 33/22, 04/10/2022, Pto. 6° c)